



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 570/2023

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES LENAA Y OTORGA Nº OFICIAL QUE INDICA

San Carlos, 20/06/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; comunicación de inicio de actividades de Arrocera San Luis, de fecha 06-01-2021, lo dispuesto en la Circular 810/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero, resolución exenta N°2651/2018 de la Dirección Nacional del SAG

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG San Carlos e ingresada con el N° 06 de Enero de 2021, siendo conformes para dar curso al requerimiento.
4. Que, sobre el particular, la Resolución Exenta N°2651/2018 delega en los jefes de oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del "Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA."

#### RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Arrocera San Luis
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N°1034 del 17 de octubre de 1985
RUT	6.234.687-6
Dirección, comuna y nombre de región	Joaquin del Pino 561, San Carlos, Ñuble.
Representante legal	Luis Saavedra Yañez
Número Oficial de registro LENAA	ÑU 03-009N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORADORA DE INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, VENTA A TERCEROS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN ALEJANDRO MOLINA FUENTES  
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL SAN  
CARLOS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comunicación inicio de Actividades	Digital	<a href="#">Ver</a>		

MGP/GMR

Distribución:

- Pablo Nallip Ewert Fuentes - Funcionario/a Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble

Oficina Sectorial San Carlos - San Carlos



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=140291322&hash=3bec7>